



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 JUL 2023

Res. H. N° 1009/23

Expte. N.º 4.370/23

VISTO:

La Res. H-N.º 0993/23 por la cual se aprueba y se reconoce una ayuda económica de la Escuela de Historia a favor del docente adscripto Facundo Sergio RUEDA para cubrir gastos relacionados a su asistencia al "XXIII Encuentro de Historia Regional Comparada" en la ciudad de Córdoba entre los días 22 al 24 de mayo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 1º se consignó erróneamente el concepto de pago de la ayuda económica otorgada al profesor RUEDA;

QUE el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Dcto. 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

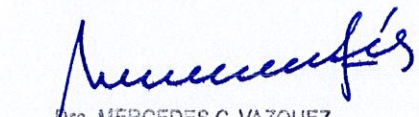
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Art. 1º de la Res. H-N.º 0993/23, donde dice "en concepto de aranceles" deberá decir "en concepto de pasajes".

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE al Prof. Facundo Sergio RUEDA, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –
Cdj/Jae


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa